

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión ordinaria del día 31 de octubre de 2017

ASISTENTES PRESIDENTE.

Euzko Abertzaleak:
DOÑA M^a CARMEN URBIETA GONZÁLEZ

CONCEJALES:

Euzko Abertzaleak:
D. FCO. JAVIER ATXA ARRIZABÁLAGA
D. XABIER LOSANTOS OMAR
D^a ARANTXA DIAZ DE JUNGITU TUDANKA
D^a. IDOIA BLASCO CUEVA

Socialistas Vascos:
D^a ENARA DIEZ OYARZUN
D. ALFONSO LÓPEZ AREVALILLO

NO ASISTE

Euzko Abertzaleak:
DOÑA DIONI ANDRES BLANCO

OTROS ASISTENTES

Euzko Abertzaleak:
D. IBAN RODRIGUEZ ETXEBARRIA

Socialistas Vascos
D. JUAN CARLOS MARTINEZ LLAMAZARES

SECRETARIA:

D^a CHIARA CAMARON PACHECO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Leioa, siendo las nueve y treinta y ocho minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a M^a CARMEN URBIETA GONZALEZ y compareciendo los Sres. Concejales reseñados al margen y que constituyen el quórum legal previsto en el art. 69.5 del Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Leioa publicado en el BOB n^o 182, correspondiente al día 23 de septiembre de 2.013 y aprobado tras acuerdo plenario del día 27 de junio de dicho año y asistidos por la Secretaria General DOÑA CHIARA CAMARÓN PACHECO, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, a los efectos previstos en el artículo 46.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, previamente convocados al efecto por iniciativa del Sr. Alcalde Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la citada Ley, y los artículos 22 y siguientes del precitado Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Leioa.

A la mencionada hora, por la Presidencia, se declaró abierto el acto, adoptándose a continuación las siguientes resoluciones:

55°.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

No existiendo observaciones al acta, se da por aprobada.

56°.- CONVENIO UDAL GAZTEDI URIBE KOSTA 2017-2023 (DECRETO 1995/2017):

Se da cuenta del Dictamen núm. 68/17 de la Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Juventud y Política Lingüística, celebrada el 27 de septiembre de 2017.

M^a Carmen Urbieta González pone en conocimiento a los miembros de la comisión la suscripción del nuevo convenio Udal Gaztedi Uribe Kosta, haciendo mención a su contenido.

La Junta de Gobierno se da por enterada.

57º.- INFORMACIÓN SOBRE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN:

Se da cuenta de los siguientes dictámenes de la Comisión Informativa de Educación y Participación Ciudadana, celebrada el 27 de septiembre de 2017:

Dictamen 41/17:

PROGRAMAS QUE SE OFRECERÁN A LOS CENTROS ESCOLARES PARA EL CURSO 2017-18:

Enara Díez Oyarzun, Presidenta de la Comisión Informativa de Educación y Participación Ciudadana presenta los espectáculos que en coordinación con el Departamento de Cultura se ofrecerán a los centros escolares durante el curso 2017-18.

Informa, además, de que se ofrecerán clases de bertsolarismo una hora a la semana durante la hora de euskera, con el objetivo de trabajar el euskera desde un punto de vista práctico y lúdico, así como durante un cuatrimestre en la hora de gimnasia se trabajarán danzas vascas.

También se ofrecerá una formación para prevenir el acoso escolar, en Primaria y Secundaria; cuentos por la paz, en Primero y Segundo de Primaria; formación sobre alimentación saludable, tanto en Primaria como en Secundaria, así como los programas Poli Untxia y Denon Artean.

Dictamen 42/17:

MEMORIA Y VALORACIONES DE LAS FAMILIAS SOBRE EL PROGRAMA UDATXIKI 2017:

Enara Díez Oyarzun, Presidenta de la Comisión Informativa de Educación y Participación Ciudadana presenta los datos más importantes de la Memoria presentada por la empresa ERAGINTZA, responsable del servicio Udatxiki 2017.

		Altzaga		Artatza		Mendibile	
Quincena		1ª quincena 111	2ª quincena 61	1ª quincena 9	2ª quincena 5	1ª quincena 42	2ª Quincena 25
Nº Cuestionarios							
Horario	Adecuado	82	81	73,8	80	73,8	72
	Demasiado largo	4	0	0	0	2,3	0
	Corto	14	19	23,8	20	23,8	28
Calendario	Adecuado	95	97	95	100	95	92
	Pocos días	5	3	5	0	5	8
Organización	Muy buena	27	42	66,66	80	43	68
	Buena	57	55	33,34	20	52	32
	Regular	16	3	0	0	5	0
Grado satisfacción	Muy content@	59	68	66	60	52	72
	Content@	35	29	33	40	43	24
	Regular	4	3	0	0	5	4
	No muy content@	2	0	0	0	0	0

RUBRICA
LA ALCALDESA,

Dictamen 45/17:

INFORMAR DEL PROGRAMA DENON ARTEAN:

Enara Díez Oyarzun, Presidenta de la Comisión Informativa de Educación y Participación Ciudadana presenta el programa Denon Artean que este año se aplicará en Primaria, no en Infantil como el curso pasado. Debido esto a dos razones: no hacerlo coincidir con Poli Untxia en Infantil y porque el distanciamiento familia-escuela es mayor en Primaria que en Infantil, momento en que padres y madres están más pendientes del centro escolar de los hijos /as; en Primaria se produce un alejamiento que tratará de paliar Denon Artean.

La Junta de Gobierno se da por enterada.

58º.- PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO TICKET BARIK:

Se da cuenta del Dictamen núm. 20/17 de la Comisión Informativa de Promoción y Desarrollo Económico, Formación y Empleo, celebrada el 19 de septiembre de 2017:

Javier Atxa Arrizabalaga, Presidente de la Comisión de Promoción y Desarrollo Económico, Formación y Empleo explica que, mediante dictamen núm. 27 de la Comisión celebrada el 21 de diciembre de 2016 se presentó para su conocimiento el proyecto Leioa Ticket Barik, que permite a los clientes del comercio de Leioa la disposición de sus tickets de compra en formato electrónico con todas las garantías de firma electrónica en un buzón virtual.

Si bien el propósito inicial de lanzamiento de esta iniciativa era en enero de este año, distintas circunstancias han impedido su despliegue hasta este momento, por lo que se pone de nuevo en conocimiento de esta Comisión su inminente puesta en marcha.

La Alcaldesa, M^a Carmen Urbieto González, informa a los asistentes sobre el convenio con Metaposta.

La Junta de Gobierno se da por enterada.

59 º.- SEGUIMIENTO DEL SERVICIO DE REPARTO LEIOA BIDEAN:

Se da cuenta del Dictamen núm. 21/17 de la Comisión Informativa de Promoción y Desarrollo Económico, Formación y Empleo, celebrada el 19 de septiembre de 2017:

Javier Atxa Arrizabalaga, Presidente de la Comisión de Promoción y Desarrollo Económico, Formación y Empleo manifiesta la consolidación de esta iniciativa por parte de los comercios así como por clientes, llegando este mes a los 166 pedidos y 107 personas usuarias.

La Junta de Gobierno se da por enterada.

60 º.- RESPUESTA A LA PREGUNTA FORMULADA EN RELACIÓN AL USO DEL CASERÍO KORTESENEBARRI::

Se da cuenta del Dictamen núm. 23/17 de la Comisión Informativa de Promoción y Desarrollo Económico, Formación y Empleo, celebrada el 19 de septiembre de 2017:

Javier Atxa Arrizabalaga, Presidente de la Comisión de Promoción y Desarrollo Económico, Formación y Empleo presenta escrito redactado por D. Juanxo Agirre, Secretario general de la Sociedad de Ciencias Aranzadi, en respuesta a la pregunta formulada en la Comisión de Cultura celebrada el pasado 27 de septiembre por D. Jokin Ugarte, en representación de EH Bildu, en relación al uso del Caserío Kortesenabarri como sede de dicha Sociedad.

La Junta de Gobierno se da por enterada.

61º.- DAR CUENTA DEL DECRETO Nº 2289, POR EL QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2017, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO ADICIONAL CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA NO COMPROMETIDO DEL EJERCICIO ANTERIOR PARA HACER FRENTE A LAS NECESIDADES DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL PREVISTAS HASTA FINALES DE AÑO:

Se da cuenta del decreto núm. 2289 (del cual se dio cuenta en la Comisión Informativa Acción Social, Sanidad, Consumo, Igualdad y Cooperación al Desarrollo celebrada el 25 de octubre de 2017):

Juan Carlos Martínez Llamazares, Presidente de la Comisión Informativa Acción Social, Sanidad, Consumo, Igualdad y Cooperación al Desarrollo explica que la publicación del Decreto 16/2017 de 17 de enero y su correspondiente Orden de Desarrollo reguladora de las AES, plantea una serie de modificaciones relevantes que han afectado directamente a las concesiones de dichas Ayudas a lo largo del ejercicio vigente. Dichas modificaciones conceden una cantidad sensiblemente mayor que los ejercicios anteriores para el concepto de Mantenimiento / Energía (pasando esta cuantía de ser de 1.110 a 1.800 euros), y permiten la tramitación de la prestación para Hipoteca /Amortización de Créditos durante 5 años en la vida del préstamo y no de un año como sucedía en ejercicios anteriores. Que como consecuencia de estas modificaciones, se ha observado un gasto mayor en este año para poder dar salida a las solicitudes presentadas.

La Junta de Gobierno se da por enterada.

62º.- DAR CUENTA DEL DECRETO Nº 2297, POR EL QUE SE DESESTIMA EL RECURSO PRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN ASOCOLVAS A LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO DE 2017.

Se da cuenta del Dictamen núm. 86/17 de la Comisión Informativa de Acción Social, Sanidad, Consumo, Igualdad y Cooperación al Desarrollo, celebrada el 25 de octubre de 2017:

Juan Carlos Martínez Llamazares, Presidente de la Comisión Informativa de Acción Social, Sanidad, Consumo, Igualdad y Cooperación al Desarrollo, explica el decreto nº 2297, mediante el que se desestima el recurso presentado por la Asociación Asocolvas a la Resolución de la Convocatoria de Subvenciones de Cooperación al Desarrollo.

La Junta de Gobierno se da por enterada.

RUBRICA
LA ALCALDESA,

63º.- ASISTENCIA A LA ALCALDÍA EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES:

No se presentan asuntos.

Siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, por la Presidencia, se dio por finalizada la sesión, ordenándose a esta Secretaría la redacción del acta correspondiente, que quedaba aprobada en los términos acordados, de todo lo cual, yo, la Secretaria General, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENCIA

LA SECRETARIA GENERAL,